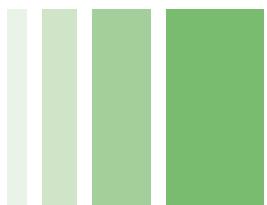


## Programa presupuestal 0036



Gestión integral de residuos sólidos

## Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

### PROBLEMA IDENTIFICADO

Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos

### POBLACIÓN OBJETIVO

253 ciudades, que corresponden a ciudades principales de distritos con mayor generación de residuos sólidos

### RESULTADO ESPECÍFICO

Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente

### SECTOR

Ambiente

### ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Ministerio del Ambiente

### NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional, regional y local

## Responsables del PP

### Responsable técnico

Nombre: **Juan Edgardo Narciso Chávez**  
Cargo: Director General de Calidad Ambiental  
E-mail: jnarciso@minam.gob.pe  
Teléfono: 611 6000 Anexo 1250

### Coordinador territorial

Nombre: **Karla Paola Bolaños Cárdenas**  
Cargo: Coordinadora Nacional del Programa de Segregación en la Fuente, Recolección Selectiva y Disposición Final de Residuos Sólidos  
E-mail: kbolanos@minam.gob.pe  
Teléfono: 611 6000 Anexo 1253

### Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: **Maximina Soledad Guanilo Amaya**  
Cargo: Coordinadora de Planeamiento  
E-mail: mguanilo@minam.gob.pe  
Teléfono: 611 6000 Anexo 1515

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado específico</b>			
Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registro de información en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos -SIGERSOL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gobiernos locales cumplan con reportar oportunamente información confiable sobre la gestión integral de residuos sólidos en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).</li> <li>▶ Las Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) desarrollan y presentan el Informe de Operador a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).</li> </ul>
<b>Productos</b>			
<b>3000579</b> Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de empresas que cuentan con planes de ecoeficiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reporte de las instituciones capacitadas por el Ministerio del Ambiente que incorporan los instrumentos económicos, financieros y de ecoeficiencia en sus procesos productivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las instituciones privadas cumplen con reportar al sector correspondiente los Planes de Manejo de Residuos Sólidos y la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos.</li> </ul>
<b>3000580</b> Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de entidades con instrumentos de gestión de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registro de información en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos -SIGERSOL.</li> <li>▶ Reporte de instituciones públicas a su sector correspondiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las instituciones públicas priorizan la elaboración e implementación de instrumentos de gestión integral de residuos sólidos.</li> </ul>
<b>3000581</b> Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de campañas para promover la educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lista de asistencia a las capacitaciones realizadas.</li> <li>▶ Reporte de las instituciones públicas que priorizan y ejecutan acciones que fortalecen la responsabilidad social ecológica en la gestión integral de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las instituciones públicas priorizan y ejecutan acciones para el fortalecimiento de su responsabilidad social ecológica en la gestión integral de residuos sólidos.</li> </ul>
<b>3000582</b> Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen la legislación ambiental en materia de residuos sólidos.</li> </ul>		

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Productos</b>			
<b>3000583</b> Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	▶ Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen la legislación ambiental en materia de residuos sólidos.	▶ Registro de información en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos -SIGERSOL. ▶ Programas de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.	▶ Los gobiernos locales priorizan dentro de su gestión integral de residuos sólidos actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos.
<b>Actividades</b>			
<b>5004322</b> Promoción de instrumentos económicos, financieros y la ecoeficiencia en gestión de residuos sólidos	▶ Número de empresas capacitadas en instrumentos económicos, financieros y la ecoeficiencia en gestión de residuos sólidos.	▶ Lista de asistencia a las capacitaciones realizadas.	▶ Productores y funcionarios municipales capacitados fortalecen sus conocimientos sobre el ciclo de vida de productos de mayor consumo, y cómo estos influyen en la degradación ambiental por el uso intensivo de los recursos naturales.
<b>5004323</b> Sensibilización a productores respecto al ciclo de vida de productos y degradación ambiental por el uso intensivo de los recursos naturales	▶ Número de eventos desarrollados para promover el cambio de patrones de producción.	▶ Lista de asistencia a las campañas desarrolladas.	▶ Productores y funcionarios municipales participan masivamente de las campañas para promover la generación de instrumentos económicos, financieros y la ecoeficiencia para incentivar el cambio de patrones de producción y consumo.
<b>5004324</b> Capacitación en la gestión y manejo de residuos sólidos	▶ Número de personas capacitadas en gestión y manejo de residuos sólidos.	▶ Registro de información en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos -SIGERSOL.	▶ Las instituciones públicas reformulan su estructura organizacional para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
<b>5004325</b> Asistencia técnica a los gobiernos locales para la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos municipales	▶ Número de municipios capacitados en gestión y manejo de residuos sólidos.		▶ Las municipalidades capacitadas elaboran, aprueban e implementan instrumentos de gestión de residuos sólidos para mejorar su gestión y manejo.
<b>5004326</b> Manejo de residuos sólidos municipales	▶ Número de municipios capacitados en disposición final segura de residuos sólidos municipales.		▶ Las municipalidades capacitadas reciben recursos adicionales del plan de incentivos por disponer de manera segura los residuos sólidos municipales.
<b>5004327</b> Manejo de residuos sólidos no municipales	▶ Número de entidades capacitadas en manejo de residuos sólidos no municipales.	▶ Informe de operador.	▶ Las empresas privadas de residuos sólidos (EPS-RS y EC-RS) operan en las diferentes regiones del país.
<b>5004329</b> Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	▶ Número de campañas de educación ambiental para promover la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	▶ Reporte de instituciones públicas remitido al Ministerio del Ambiente.	▶ Las instituciones públicas priorizan y ejecutan acciones para el fortalecimiento de la responsabilidad social ecológica en la gestión integral de residuos sólidos.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividades</b>			
<b>5004330</b> Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de municipios monitoreados en gestión y manejo de residuos sólidos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reporte de instituciones públicas remitido al Ministerio del Ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La población participa y cumple con las normas legales, denuncia problemas de contaminación, e implementa las acciones preventivas y correctivas según corresponda.</li> </ul>
<b>5004331</b> Fiscalización y control en materia de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de entidades fiscalizadas en materia de residuos sólidos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los gobiernos locales facilitan el proceso de fiscalización y control del manejo integral de residuos sólidos en sus municipios, e implementan acciones preventivas y correctivas.</li> </ul>
<b>5004332</b> Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de municipios con recolección selectiva de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registro de información en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos -SIGERSOL.</li> <li>▶ Programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los gobiernos locales priorizan y ejecutan actividades de reciclaje en sus ciudades.</li> </ul>
<b>5004333</b> Difusión del sistema de bolsa de residuos y otros instrumentos para incentivar mercados de reciclaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de campañas para incentivar el mercado de reciclaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lista de asistencia a los talleres desarrollados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los gobiernos locales participan activamente de las capacitaciones para implementar de manera adecuada la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales.</li> </ul>

## Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000579: Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 041. Empresa</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – <b>Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este producto consiste en asegurar que las empresas privadas diseñen e implementen programas de ecoeficiencia que faciliten la incorporación de mejoras en los patrones de producción y consumo, con la finalidad de reducir la generación de residuos sólidos.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ministerio del Ambiente elaborará una línea de base sobre el ciclo de vida de los productos de mayor consumo y que vienen generando la mayor cantidad de empaques que son dispuestos de manera inadecuada en el ambiente. Se elaboraran instrumentos para la implementación de medidas ecoeficientes en los procesos de producción.</li> <li>Una vez elaborados estos instrumentos, serán entregados a las empresas en talleres de sensibilización y se realizarán campañas de sensibilización con la finalidad de promover su implementación.</li> <li>Los instrumentos serán entregados por el Ministerio del Ambiente en formato digital a las empresas y se brindará asesoría técnica que se organizará de manera descentralizada.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>La programación de actividades se realizará en el marco de la programación de talleres de sensibilización del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, que son establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>El Ministerio del Ambiente será el encargado de organizar e implementar los talleres de sensibilización, así como las campañas para la promoción de mejoras en los patrones de producción y consumo.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ministerio del Ambiente es el encargado de realizar los procesos de selección necesarios para la contratación de los servicios para la elaboración de los instrumentos, la impresión y la logística necesaria para el diseño de instrumentos y la ejecución de los talleres de sensibilización.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se programa en el total de gobiernos locales y sectores a nivel nacional, de acuerdo con los criterios de la legislación ambiental, orientado preferentemente a las empresas que generan productos de consumo masivo.</li> <li>Se desarrollaran talleres de sensibilización, así como las campañas para la promoción de mejoras en los patrones de producción y consumo. Para ello se han priorizado a 253 gobiernos locales, por su tamaño de población y cantidad de residuos sólidos generada, además de formar parte de los dos programas priorizados por el Ministerio del Ambiente, los mismos que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias financiado por JICA y BID. Este programa incluye a un total de 31 ciudades priorizadas a nivel nacional, de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de proyectos de inversión.</li> <li>Enfoque integral de proyectos de inversión.</li> <li>Riesgo definido por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (DIGESA).</li> <li>Ubicación en destinos turísticos priorizados.</li> <li>Mayor generación de residuos sólidos.</li> </ul> </li> <li>El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas. Este plan comprende a 249 ciudades agrupadas en 40 de tipo A y 209 de tipo B.</li> </ul> </li> </ul>

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000580: Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 120. Entidad</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gobiernos locales y sectores a nivel nacional. Se ha priorizado a 253 gobiernos locales, por su tamaño población y cantidad generada de residuos sólidos, además de formar parte de los 2 programas priorizados por el MINAM, los mismos que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias financiado por JICA y BID. El cual consiste de un total de 31 ciudades priorizadas a nivel nacional, de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Disponibilidad de Proyectos de Inversión.</li> <li>» Enfoque integral de Proyectos de Inversión.</li> <li>» Riesgo definido por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (DIGESA).</li> <li>» Ubicación en destinos turísticos priorizados.</li> <li>» Mayor generación de residuos sólidos.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>Fuente: PROG-16-2010-SNIP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ b. El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas. El cual comprende en un total de 249 ciudades agrupadas en 40 de tipo A y 209 de tipo B.</li> </ul> <p>Sin embargo, la intervención por parte del MINAM (asistencia técnica y visitas de verificación) se realizará en 556 ciudades con más de 500 viviendas urbanas.</p> <p>Fuente: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021-MINAM; D.S. N° 190-2010-EF; D.S. N° 004-2012-EF; D.S. N° 002-2013-EF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), 2013-2016.</li> </ul> <p>Fuente: Decreto Supremo N°077-2013-PCM del 26.06.2013, que aprueba la intervención en el VRAEM.</p>
<b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Este producto consiste en proveer a la población de un servicio de gestión integral de residuos sólidos (limpieza pública) que mejore la calidad ambiental y proteja la salud y el bienestar de la persona humana. Esto se realiza a través de la implementación, operación y mejora continua de: a) el manejo integral de residuos sólidos municipales por parte de los Gobiernos Locales, y b) el manejo integral de residuos sólidos no-municipales por parte de los Sectores y/o Gobiernos Regionales, según corresponda. La población y las empresas participan y cumplen con la normativa vigente en materia de residuos sólidos.</li> </ul>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente entrega capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales, gobiernos regionales y sectores.</li> <li>▶ Los Gobiernos Locales implementan y operan servicios de gestión integral de residuos sólidos municipales. Trabajan directamente con la población.</li> <li>▶ Los sectores y gobiernos regionales implementan y operan sistemas de gestión integral de residuos sólidos no-municipales. Trabajan directamente con las empresas.</li> <li>▶ Por otro lado, en el marco del Plan de Incentivos el MINAM brindará asistencia técnica a través de talleres de capacitación desarrollado en 08 talleres macroregionales (01 Lima, 01 Cusco, 01 Huancayo, 01 Arequipa, 01 Ica, 01 Tarapoto, 01 Piura y 01 Chiclayo), así como visitas de verificación y asistencia técnica en campo para la implementación de la disposición final segura de residuos sólidos en 556 ciudades con categoría más de 500 viviendas urbanas.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000580: Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 120. Entidad</b>	
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El Ministerio del Ambiente provee capacitación y asistencia técnica durante todo el proceso, desarrolla estudios de línea de base en lo relacionado al manejo de residuos sólidos municipales y no municipales, establece lineamientos, diseña instrumentos de gestión, y realiza tareas de educación ambiental y promoción para la adecuada gestión de residuos sólidos municipales y no municipales. Este producto se aplica en todo el territorio nacional.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 08 talleres macroregionales ( 01 Lima, 01 Cusco, 01 Huancayo, 01 Arequipa, 01 Ica, 01 Tarapoto, 01 Piura y 01 Chiclayo).</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000581: Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Campaña</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Consiste en diseñar campañas educativas para informar a los consumidores y consumidoras en los hogares urbanos para un adecuado manejo de los residuos sólidos.</li> <li>▶ Se diseñaran instrumentos que se entregarán a los funcionarios municipales para fortalecer la gobernanza en la gestión integral de residuos sólidos los cuales serán validados previamente por el Ministerio del Ambiente y difundidos en talleres donde se brindara la asesoría respectiva para su implementación. Esto mejorara su relacionamiento con la población y fomentara la participación.</li> <li>▶ Asimismo, se capacitará a las instituciones públicas y privadas haciendo uso de estrategias de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Se entregará a las empresas instrumentos para fomentar la inversión público-privada para la mejora de los servicios de limpieza pública y se fomentara la innovación e investigación para el tratamiento de residuos sólidos.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El MINAM es el encargado de contratar los servicios para la elaboración de los instrumentos.</li> <li>▶ Los gobiernos locales en el marco de sus funciones y competencias implementaran los instrumentos en su jurisdicción a través de acciones de promoción, difusión y comunicación.</li> <li>▶ La Empresa debidamente capacitada priorizara sus inversiones de acuerdo a procesos innovadores para un adecuado manejo y reaprovechamiento de residuos sólidos CONCYTEC promoverá la investigación en tecnologías apropiadas en el manejo de residuos sólidos y generará un registro de innovaciones; la cual se difundirá efectivamente para su uso.</li> <li>▶ El MINAM actualizará la guía SNIP para residuos sólidos y desarrollará un foro para motivar las inversiones.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El MINAM dispondrá de instrumentos para generar la participación de la población en la gestión de residuos sólidos y promoverá acciones de educación ambiental, interpretación y comunicación.</li> <li>▶ Asimismo, brindará asistencia técnica a través de talleres macroregionales y visitas de verificación en campo para promover la implementación de la disposición final segura de residuos sólidos en las ciudades con categoría más de 500 viviendas urbanas.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Este producto se programa en el total de gobiernos locales y sectores a nivel nacional, es decir; 253 ciudades principales.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000582: Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 120. Entidad</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – <b>Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Total de gobiernos locales y sectores a nivel nacional.</li> <li>▶ 249 ciudades agrupadas en 40 de tipo A y 209 de tipo B.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proveer a la población de un servicio de fiscalización y control del manejo integral de residuos sólidos, con la finalidad de favorecer a la mejora de la calidad ambiental. En este sentido, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se encarga de fiscalizar y controlar tanto a las entidades públicas (sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales) como a las entidades privadas (empresas). Esto se realiza de acuerdo con la Legislación ambiental y los planes de manejo de residuos sólidos. En caso de desviaciones la OEFA diseña y establece acciones preventivas y correctivas. Asimismo, aplica sanciones según corresponda y de acuerdo con las normas legales. Este producto se entrega en todo el territorio nacional.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Por su parte, el Ministerio del Ambiente, como entidad rectora, coordina directamente con OEFA y se encarga de elaborar instrumentos de gestión, así como también de la implementación y mantenimiento del Sistema de información para gestión de residuos sólidos (SIGERSOL).</li> <li>▶ Los gobiernos locales facilitan y/o ejecutan el proceso de fiscalización y control del manejo integral de residuos sólidos municipales según corresponda. Para ello, vigilan y controlan el cumplimiento de normas legales por parte de la población en su jurisdicción, realizan el seguimiento de acciones preventivas y correctivas, procesan las denuncias de la población, proveen información relevante, entre otros.</li> <li>▶ Los sectores y/o gobiernos regionales facilitan y/o ejecutan el proceso de fiscalización y control del manejo integral de residuos sólidos no-municipales según corresponda. En ese sentido, fiscalizan y controlan el cumplimiento de normas legales en su sector y/o Región en coordinación directa con OEFA que lidera la ejecución de estas tareas. Asimismo, realizan el seguimiento de acciones preventivas y correctivas, procesan las denuncias de las empresas y/o población, proveen información relevante, entre otros.</li> <li>▶ La población y las empresas cumplen con las normas legales, denuncian problemas de contaminación, e implementan acciones preventivas y correctivas según corresponda.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se encarga de implementar la fiscalización y control de entidades públicas y privadas a nivel nacional de acuerdo con los PLANEFA y la Legislación ambiental.</li> <li>▶ El Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (DGCA), mantiene actualizado el SIGERSOL.</li> <li>▶ Los sectores y gobiernos locales cumplen con registrar información en el SIGERSOL.</li> <li>▶ El OEFA provee asistencia técnica a los gobiernos locales en las tareas de vigilancia y control en el ámbito municipal.</li> <li>▶ Cada gobierno local facilita el proceso de fiscalización y control de OEFA, y se encargan de la vigilancia y control de residuos sólidos municipales en su jurisdicción. Asimismo, procesan denuncias por contaminación ambiental de la población.</li> <li>▶ Cada sector y/o gobierno regional facilitan y/o ejecutan el proceso de fiscalización y control que lidera OEFA, realizan el seguimiento de acciones preventivas y correctivas, proveen información relevante, y procesan denuncias por contaminación ambiental de las empresas y/o población.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000582: Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 120. Entidad</b>	
<p><b>¿Dónde se entrega el producto?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Este producto se programa en el total de gobiernos locales y sectores a nivel nacional de acuerdo con los criterios de la legislación ambiental.</li> <li>▶ Sin embargo, se tiene como prioridad a 253 gobiernos locales, que resultan de la unión de dos programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias financiado por JICA y BID. El cual consiste de un total de 31 ciudades priorizadas a nivel nacional, de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Disponibilidad de Proyectos de Inversión.</li> <li>» Enfoque integral de Proyectos de Inversión.</li> <li>» Riesgo definido por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (DIGESA).</li> <li>» Ubicación en destinos turísticos priorizados.</li> <li>» Mayor generación de residuos sólidos.</li> </ul> </li> <li>b. El Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas. El cual consiste de un total de 249 ciudades agrupadas en 40 de tipo A y 209 de tipo B.</li> </ul> </li> </ul> <p>Fuente: PROG-16-2010-SNIP</p> <p>Fuente: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021-MINAM; D.S. N° 190-2010-EF; D.S. N° 004-2012-EF; D.S. N° 002-2013-EF.</p>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000583: Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 215. Municipio</b>	
<p><b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los gobiernos locales (249 ciudades principales de distritos A y B)</li> </ul>
<p><b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Este producto asegura que los gobiernos locales diseñen e implementen de manera adecuada programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, con la finalidad de incrementar la cantidad de residuos reaprovechables en la cadena formal del reciclaje.</li> <li>▶ Para ello el funcionario municipal recibirá capacitación y asistencia técnica permanente sobre la base de los instructivos y guías formulados por el Ministerio del Ambiente (Estudio de Caracterización, Plan de Manejo y/o PIGARS según corresponda y Programa de Segregación) que permita planificar y poner en marcha un programa de segregación que cumpla con los lineamientos de política de residuos sólidos y el marco legal vigente.</li> </ul>
<p><b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los mencionados instrumentos serán entregados por el Ministerio del Ambiente de manera digital a los funcionarios municipales en los talleres de capacitación y asistencia técnica que organizará de manera descentralizada.</li> </ul>

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000583: Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 215. Municipio</b>	
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Para la entrega del producto, el Ministerio del Ambiente es el encargado de realizar los procesos de selección necesarios para la contratación de los servicios de impresión y la logística necesaria para la ejecución de los talleres de capacitación.</li> <li>▶ Por otro lado los gobiernos locales deberán difundir los conocimientos adquiridos en los talleres de capacitación al equipo que formará parte del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.</li> <li>▶ Luego el equipo del programa de segregación, deberá desarrollar las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Fase 1: Diseño del servicio de recolección selectiva (incluye infraestructura, contratación de personal, equipamiento, entre otros).</li> <li>» Fase 2: Estudio de la población y diseño de la campaña de sensibilización.</li> <li>» Fase 3: Sensibilización puerta a puerta a las viviendas seleccionadas.</li> <li>» Fase 4: Ejecución de la etapa en campo.</li> <li>» Fase 5: Análisis de los resultados.</li> <li>» Fase 6: Elaboración del programa de segregación final.</li> </ul> </li> <li>▶ Una vez que se haya implementado este proceso los gobiernos locales remitirán al MINAM un Informe de Resultados, así como su expediente completo, sobre la base de la documentación solicitada en el instructivo antes mencionado.</li> <li>▶ El MINAM evaluará cada expediente e informe de resultados y publicará una lista de municipalidades que cumplen con implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.</li> </ul>
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Para ello el MINAM organizará 08 talleres descentralizados tomando como referencia las sedes elegidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (01 Huancayo, 01 Arequipa, 02 Lima, 01 Ica, 01 Tarapoto, 01 Piura y 01 Chiclayo).</li> </ul>

## Actividades del programa presupuestal

<b>Producto 3000579: Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>			
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>	
5004322. Promoción de instrumentos económicos, financieros y la ecoeficiencia en gestión de residuos sólidos	041. Empresa	X			X
5004323. Sensibilización a productores respecto al ciclo de vida de productos y degradación ambiental por el uso intensivo de los recursos naturales	117. Eventos	X			X

<b>PRODUCTO 3000580: Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>			
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>	
5004324. Capacitación en la gestión y manejo de residuos sólidos	086. Persona	X			X
5004325. Asistencia técnica a los gobiernos locales para la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos municipales	215. Municipio	X			X
5004326. Manejo de residuos sólidos municipales	215. Municipio	X	X		X
5004327. Manejo de residuos sólidos no municipales	120. Entidad	X	X		

<b>PRODUCTO 3000581: Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>			
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>	
5004329. Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	014. Campaña	X			X

<b>PRODUCTO 3000582: Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>			
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>	
5004330. Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales	215. Municipio	X			X
5004331. Fiscalización y control en materia de residuos sólidos	120. Entidad	X	X		X

**PRODUCTO 3000583: Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos**

ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5004332. Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	215. Municipio	X		X
5004333. Difusión del sistema de bolsa de residuos y otros instrumentos para incentivar mercados de reciclaje	014. Campaña	X		

## Tipología de proyectos

Nombre de la tipología de PIP	Indicador de desempeño (de resultado específico o de producto) (*)	Componentes de la tipología de PIP	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
<b>Tipología 1</b> Instalación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de los servicios de limpieza pública		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 1.1. Almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos.</li> <li>▶ 1.2. Recolección y transporte.</li> <li>▶ 1.3. Reaprovechamiento de residuos sólidos.</li> <li>▶ 1.4. Disposición final de residuos sólidos.</li> <li>▶ 1.5. Gestión administrativa, financiera y técnica.</li> <li>▶ 1.6. Educación ambiental (Sensibilización ambiental).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Guía para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Servicio de Limpieza Pública, a Nivel de Perfil.</li> <li>▶ También se consideran dentro de esta tipología los proyectos que tengan en su nombre el término "Gestión Integral de Residuos Sólidos".</li> </ul>
<b>Tipología 2</b> Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 2.1. Clausura del botadero.</li> <li>▶ 2.2. Control de la fuente de contaminación.</li> <li>▶ 2.3. Recuperación del área degradada.</li> <li>▶ 2.4. Gestión administrativa, financiera y técnica.</li> </ul>	
<b>Tipología 3</b> Instalación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de los servicios de gestión integral de residuos sólidos no-municipales		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 3.1. Clasificación y almacenamiento de residuos sólidos.</li> <li>▶ 3.2. Recolección y transporte</li> <li>▶ 3.3. Reaprovechamiento de residuos sólidos.</li> <li>▶ 3.4. Tratamiento de residuos peligrosos.</li> <li>▶ 3.5. Disposición final de residuos sólidos.</li> <li>▶ 3.6. Gestión administrativa, financiera y técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La clasificación debe de considerar la naturaleza de cada tipo de residuo sólido, diferenciando los peligrosos, de los no peligrosos.</li> </ul>